

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, abril catorce del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO

DEMANDANTES : BEATRIZ JINET ESCALANTE ARIAS

DEMANDADO : UPB Y ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A.

RADICADO : 2018-00454

Dentro del proceso ordinario laboral instaurado por BEATRIZ JINET ESCALANTE ARIAS contra UPB Y ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A., se informa a las partes que ha solicitud de las partes y debido a que no se cuenta con la calificación de la perdida de la capacidad laboral de la demandante se APLAZA la audiencia de Tramite y Juzgamiento fijada para el 15 de abril del presente año a las 9:00 a.m., la cual se programará una vez se aporte la calificación.

Igualmente se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el menor tiempo posible, tramite la prueba ante la Facultad de Salud Pública de la U de A.

Con el fin de garantizar el debido proceso a las partes.

HR.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a8bb4255d204344d76853992221aa4106b99880502bc26a6092d8d467f6
a626**

Documento generado en 14/04/2021 05:23:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**